

*Arg. Jisset Lore*



*Ayuntamiento Municipal de Bani*

*Recopilación de Resoluciones  
y Ordenanzas Municipales  
Vigentes*



ENERO 2012

**UNA GESTION INTEGRAL EXITOSA**

El Ayuntamiento del municipio de Bani, mantiene una constante acción y formulación de estrategias administrativas y operativas siempre en la búsqueda de orientar la Institución, a los fines de satisfacer las necesidades de los munícipes, brindar los servicios con eficacia y eficiencia, implementando procesos para simplificación de procedimientos y coordinación para los servicios que se les brinda a los banilejos.

El Ayuntamiento del Municipio de Bani, procura con este documento que los munícipes se edifiquen y estén informados de los servicios que son competencia de nuestra institución, y los requerimientos necesarios para solicitarlos.

*SOMOS UNA GESTION DIFERENTE  
AL SERVICIO DE LA GENTE*

*Nelson Camilo Landestoy*  
Alcalde Municipal

## Objetivo

Este documento tiene el propósito de orientar a los ciudadanos en cuanto a la tramitación de proyectos para su aprobación y pagos de tasas y arbitrios en este ayuntamiento.

Así como también a lo referente al pago por aprovechamiento de los espacios públicos, y por los servicios municipales que ofrecemos.

## Indice

	PAG.
DPTO. PLANEAMIENTO URBANO	01 a 03
DPTO. HIPOTECAS	03 a 04
DPTO. IMPUESTOS	05 a 10
ALCALDÍA	10 a 11

## Planeamiento Urbano

### USO DE SUELO

Para Viviendas	3% costo del solar
Locales Comerciales	5% costo del solar

### TRAMITACION DE PLANOS

Por el costo de la Construcción	Tasa: 2.5/1,000.00
Formularios	RD\$ 1,500.00
Depósito de Planos	RD\$ 25.00 por Mts.2 de Construcción del Proyecto presentado
Certificación Para Uso de Suelo	RD\$ 1,000.00

### PENALIDAD

Los Proyectos que inicien los trabajos sin Permiso	Multa de un 50% extra del total de los impuestos a pagar
Multa por violación de linderos en propiedad Privada	RD\$25,000.00 más 10 veces el costo de m2 violentado
Espacio de la vía pública usado para parqueo ilegalmente	RD\$1,000.00 por m2
Multa por ocupación de Aceras	RD\$20.00 x ML

### ESTACIONES DE SERVICIOS

Por Carta de No Objeción	RD\$200,000.00
Por Soterramiento de Tanques	RD\$20,000.00 c/u
Uso Permanente de Suelo	RD\$10,000.00 anual

### ENVASADORA DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP)

Por Carta de No Objeción	RD\$ 200,000.00
Por la Colocación de Tanques	RD\$ 20,000.00

Permiso para ocupar la vía con escombros	RD\$100.00 x m2
Permiso para perforación de Pozos	de RD\$5,000.00 a RD\$15,000.00
Cierres de Calles para Vaciado de Losa y Platos	RD\$ 3,000.00
Cierres de Calles para Actividades Sociales	RD\$ 4,000.00

### DEMOLICION DE CONSTRUCCIONES

Madera y Zinc	RD\$800.00
Block y Hormigón Hasta 150m2	RD\$1,500.00
Block y Hormigón de 150m2 en adelante	RD\$1,500.00

### PROYECTO URBANISTICOS

Carta no objeción	RD\$1,000.00
Uso suelo 5% del costo del terreno	RD\$50.00/m2 Acera
Uso suelo 2% del costo del terreno	RD\$50.00/m2 Contenes
Uso suelo 5% del costo del terreno	RD\$50.00/m2 Calles
Uso de suelo de calle	50.00/m2

### INSTALACION DE ANTENAS

Permiso instalación Telecables	RD\$100,000.00
Permiso instalación Antenas Telecomunicaciones	RD\$225,000.00
Carta de No Objeción	RD\$25,000.00
Permiso instalación Antenas de 2 y 11 metros	RD\$50,000.00
Permiso instalación de Antenas para Bancas de apuestas	RD\$12,000.00
Arrendamiento de Terrenos propiedad del Municipio para colocación de Antenas	RD\$10,000.00 a RD\$20,000.00 mensual

### PROYECTOS DE CABAÑAS/ APARTA-HOTEL

Por Carta de No Objeción	RD\$100,000.00
Formularios	RD\$1,500.00
Depósito de Planos	RD\$25.00 por Mts.2 de Construcción del Proyecto presentado

### PROYECTO DE PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA DE 100 A 500 KWA

Por Carta de No Objeción	RD\$100,000.00
Por Colocación de Tanques	RD\$ 15,000.00

### PERMISO PARA USO VÍA PÚBLICA

Rotura de pavimento (en avenida Fabio F. Herrera y carretera Bani-Sombrero de RD\$8,000.00 a RD\$15,000.00. En resto de la ciudad RD\$10,000.00)	
Roturas de aceras y contenes	RD\$125.00 ML.
Material colocado en la Vía Pública:	RD\$10.00 x ML.

## Hipotecas

Impuesto Fijos	RD\$200.00
Certifico	RD\$100.00
Certificaciones con datos	RD\$400.00
Libros de ventas diarias de Ventas condicional	RD\$500.00
Certificaciones sin datos de Registros por mes de búsqueda	RD\$300.00
Transcripciones	RD\$500.00
Sentencias	RD\$200.00
Autorización Especial	VIP-RD\$5,000.00
Revalidación	VIP-RD\$3,500.00
Certificación sin datos de ninguna índole (alguacil, notario, fecha, tipo de acto)	RD\$600.00

ARBITRIOS CON VALOR	
Hipotecas	2%
Civiles y Judiciales con valor	0.7% más el 12% del 0.7%
Embargos	0.1% más el 12% del 0.1%
Ventas sin títulos	2%
Ventas con títulos	0.7% más el 12% del 0.7%

### Impuestos

CERTIFICACIONES DE	
Defunción	RD\$400.00
Nacimiento Tardía	RD\$400.00
Fijación de Residencia	RD\$500.00
Pérdida de documentos	RD\$400.00
Reconstrucción de Actas del Estado Civil	RD\$300.00
Secretaría Municipal	RD\$400.00

SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	
Servicio Residencial	RD\$50.00 hasta RD\$100.00
Servicio Comercial	RD\$200.00 hasta RD\$2,500.00
Uso de rampas	RD\$200.00 x ML anual
Asociación de Autobuses, microbuses y Taxis RD\$1,500.00 por permiso de circulación anual y cuotas de RD\$60.00 a RD\$150.00 mensual, dependiendo la cantidad de unidades	

PUBLICIDAD	
Letreros al aire (estructura) y Toldos	RD\$500.00 X MT2 anual
Letreros de Pared, Tela, Latón	RD\$350.00 X Mi2 anual
Pancartas	RD\$500.00 a 350.00 Mi2 mensuales
Cruza Calles	RD\$700.00 mensual
Empresas Patrocinadoras	RD\$500. hasta RD\$600.00 MT2 anual

PAGO POR COLOCACION DE VALLAS (Uso de Suelo)	
De medidas 2 X 2 MT2 (Muppis)	RD\$3,000.00 anual
De medidas 12 X 26 Mi2	RD\$8,000.00 anual
De 20 hasta 60 Mi2	RD\$18,000.00 anual
TASA DE INSPECCION (Licencia válida por 5 años)	
Vallas 2 X 2 MT2 (Muppis)	RD\$50,000.00
Vallas 12 X 24 hasta 16 X 32 Mi2	RD\$75,000.00
Vallas 20 X 40 Mi2	RD\$175,000.00
3% de facturación mensual establecido por Ley	

DERECHO POR CIRCULACION DE VEHICULOS	
Asociación de Autobuses, microbuses y Taxis	RD\$1,500.00 por permiso de circulación anual y cuotas de RD\$60.00 a RD\$150.00 mensual, dependiendo la cantidad de unidades.

LAS EMPRESAS DE CABLES 3 MODALIDADES	
Mensual por cada abonado	Entre RD\$5.00 a RD\$10.00
Puede establecerse una cantidad fija acordada con la dirección de impuesto y la Empresa contratante y lo que resulte de la Ley 176/07	

APERTURA DE NEGOCIOS	
Cafetería y negocios afines	
Pequeños	RD\$1,000.00
Medianos	RD\$3,000.00
Grandes	RD\$7,000.00

Negocio Diversos	
Pequeños	RD\$1,500.00
Medianos	RD\$3,000.00
Grandes	RD\$7,000.00

Colmados	
Pequeños	RD\$3,000.00
Medianos	RD\$6,000.00
Grandes	RD\$10,000.00
Colmadones	RD\$15,000.00

**CADENAS DE SUPERMERCADOS Y TIENDAS POR DEPARTAMENTO**  
Monto que establezca el Concejo Edilicio de acuerdo a la plusvalía del lugar, instalación y tamaño

NEGOCIOS DE BELLEZA	
Centro de Masajes, Centro de Uñas, Salones, Peluquerías y Negocios afines	RD\$400.00
Pequeños	RD\$1,000.00
Medianos	RD\$3,000.00
Grandes	RD\$5,000.00

GALLERAS	
Cafetería y negocios afines	
Centro de Masajes, Centro de Uñas, Salones, Peluquerías y Negocios afines	RD\$400.00
Zona Rural	RD\$2,000.00 apertura y RD\$300.00 mensual
Zona Urbana	RD\$3,000.00 apertura y RD\$500.00 mensual
Clubes Gallísticos	RD\$4,000.00 apertura y RD\$700.00 mensual

CARNICERIAS	
Carnicería Apertura	
Zona Rural	RD\$2,000.00
Zona Urbana	RD\$3,000.00

Matadero Municipal	
Libraje por sacrificio de animal	RD\$120.00 por quintal

Carnicerías-Proventos	
Casillas de Expendio	RD\$8,000.00 anual

CEMENTERIOS	
Construcción de Nichos	RD\$ 1,000.00
Construcción de Capillas	RD\$ 5,000.00
Arrendamiento de terreno para Capillas: Zona Urbana (Escondido, Boca Canasta, Fundo y Cañafistol)	RD\$15,000.00
Zona Rural (Calderas, La Montería, Río Arriba, Honduras y Valdesia)	RD\$8,000.00
Derechos de construcción de Capillas: Zona Urbana (Escondido, Boca Canasta, Fundo y Cañafistol)	RD\$5,000.00
Zona Rural (Calderas, La Montería, Río Arriba, Honduras y Valdesia)	RD\$2,000.00

Arrendamiento de Terrenos para Nichos: Zona Urbana (Escondido, Boca Canasta, Fundo y Cañafistol)	RD\$3,000.00
Zona Rural (Calderas, La Montería, Río Arriba, Honduras y Valdesía)	RD\$2,000.00

Derechos Const. de Nichos	
Zona Urbana (Escondido, Boca Canasta, Fundo y Cañafistol)	RD\$1,000.00
Zona Rural (Calderas, La Montería, Río Arriba, Honduras y Valdesía)	RD\$1,000.00

Cobro por confección de contrato legal por arrendamiento de terreno en Cementerio	
Capillas	RD\$1,500.00
Nichos	RD\$1,000.00
Inhumación o Exhumación de cadáveres	RD\$300.00
Certificación por traslado de cadáveres	RD\$1,000.00

Renovación de arrendamientos de terrenos cada cuatro (4) años:	
Capillas Zona Urbana	RD\$3,000.00
Capillas Zona Rural	RD\$2,000.00
Nichos Zona Urbana	RD\$2,000.00
Nichos Zona Rural	RD\$1,000.00

PAGOS POR RODAJE	
Camiones de un eje	RD\$40.00 diario
De dos ejes	RD\$50.00 diario
De cuatro ejes	RD\$120.00 diario
De circulación Municipal de un eje	RD\$500.00 Mensual
De circulación Municipal de dos ejes:	RD\$1,000.00 Mensual
Cobro a Granceras	RD\$5,000.00 hasta RD\$10,000.00 Mensual

### MERCADO MUNICIPAL

Contrato de arrendamiento de espacios	
Dependiendo de la ubicación de la venta	RD\$300.00 hasta RD\$700.00

Pagos Diarios	
Mesas	de RD\$10.00 hasta RD\$20.00 diarios
Casillas en el interior	RD\$15.00 hasta RD\$30.00 diarios
Casillas con el frente a la calle	RD\$20.00 hasta RD\$40.00 diarios

Remediación de Solares	RD\$400.00
Hoteles y Moteles	RD\$540.00 hasta RD\$5,000.00 mensual, dependiendo la cantidad de habitaciones
Billares	RD\$2,000.00 apertura y RD\$300.00 por mesa mensual
Comercio Informal (Chimís, Freidurías, otros)	RD\$1,200.00 permiso y RD\$600.00 mensual

### Alcaldía Pedánea

#### VAGANCIA DE ANIMALES EN LA VÍA PÚBLICA

Vacas	
Apresadas por primera vez	RD\$500.00 más cobro gastos generados
Transporte	RD\$500.00
Amarrador	RD\$300.00 por cada animal apresado

Apresadas Por Segunda Vez	RD\$1,000.00
Transporte	RD\$500.00
Amarrador	RD\$300.00
Por gastos generados por cuidado y alimentación durante su cautiverio RD\$500.00 y sometimiento a la justicia propietario del animal	

Apresadas Por tercera Vez	RD\$1,500.00 por cada animal
Transporte	RD\$500.00
Amarrador	RD\$300.00 por cada animal apresado
Por gastos generados durante su estadía en el Corral Municipal, pagaran RD\$500.00, y sometimiento a la justicia del propietario	

Chivos y Cerdos	
Apresadas por primera vez	RD\$500.00 cada uno
Transporte	RD\$250.00
Amarrador	RD\$100.00
Apresado Por Segunda Vez	RD\$500.00 cada uno
Transporte	RD\$250.00
Amarrador RD\$100.00 y sometimiento a la justicia del propietario.	

Apresadas Por tercera Vez	RD\$700.00 por cada animal
Transporte	RD\$400.00
Amarrador	RD\$150.00 y el sometimiento a la justicia del propietario

Caballos, Burros (as) y Mulos (as):	
Se pondrán bajo la custodia de los Alcaldes Pedáneos, para su uso y cuidado	RD\$1,500.00
Vaganza	RD\$500.00 de transporte
Amarrador	RD\$300.00 más el pago de los daños ocasionados si lo hubiere
Pagará además RD\$25.00 pesos diarios por el cuidado y alimentación de los mismos	

#### NOTAS

Si el Alcalde Pedáneo no posee un lugar seguro donde tenerlo, podrá traspasarlo a otra persona con las condiciones señaladas hasta que aparezca el propietario.

Si el Alcalde Pedáneo no posee un lugar seguro donde tenerlo, podrá traspasarlo a otra persona con las condiciones señaladas hasta que aparezca el propietario.

Nota: Todo animal apresado por tercera vez que no sea retirado por su propietario en un plazo de cinco (5) días, serán subastados previo aviso del Departamento

**¿HACIA DONDE VAN MIS TRIBUTOS?**

Los Impuestos Municipales, permiten a la Alcaldía de Bani, desarrollar Programas y Proyectos diseñados para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Nuestra institución es responsable del desarrollo integral de nuestro municipio, por lo que uno de sus objetivos estratégicos es el de lograr a través de los impuestos municipales elementos que distingan el ayuntamiento de Bani como un ente promotor del desarrollo económico y social.

Las políticas fiscales municipales están orientadas a fortalecer y ampliar las capacidades existentes de recaudación, a fin de lograr el pleno ejercicio de las competencias tributarias en el Municipio: eficiencia en la prestación de servicios lo cual se logra con la adquisición de equipamiento para la recolección y disposición final de los desechos sólidos, capacitación del Recurso Humano en la institución, así como incentivar el desarrollo de actividades económicas productivas y fomentar una cultura tributaria que incentive el pago voluntario y consciente en un Municipio cada vez más comprometido con el bienestar de sus ciudadanos.



Edificio de Vigilancia  
Residencia de la Inspección



Edificio  
Comunal de la Polifibra (Hacienda)



Edificio  
Comunal



Embalcadero  
Unidad del Sur



Centro de Fomento  
Zona de Empleo Los Barrios



Edificio Unifamiliar  
Copa Ayuntamiento



Edificio  
Construcción de Cementerio



Centro Comunal  
Vista Central



Edificio  
Calle Víctor Vignola



Edificio Cultural  
Módulo Cultural Paraiso



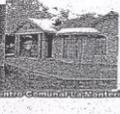
Centro Comunal  
Paraiso



Edificio Unifamiliar  
Reconstrucción de la Esplanada Bani  
Universidad Autónoma  
de Bani  
Edificio Unifamiliar  
Residencia (Hacienda)



Edificio Unifamiliar  
Residencia (Hacienda)



Centro Comunal  
Paraiso



Edificio Unifamiliar  
Residencia (Hacienda)